



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

« AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD »

• DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES •

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0202-2020-MDM.

Marcavelica, 16 de julio de 2020

VISTO:

El Informe N° 001-2020-MDM-CS-AS005, emitido por el presidente del Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Marcavelica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, preceptúa que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 0199-2020-MDM, de fecha 13-07-2020, se designó a los Integrantes del Comité de Selección, para que conduzca el Procedimiento:

- **Adjudicación Simplificada N° 005-2020/MDM-CS**, para la Ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transpirabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles Hipólito Unanue, Ramiro Prialé y José Abelardo Quiñones del CP. Monterón, Distrito de Marcavelica - Sullana - Piura"- Meta: Hipólito Unanue, Ramiro Prialé y José Abelardo Quiñones, Código Unificado N° 2419813; Proceso de Selección: **Adjudicación Simplificada**, Valor Referencial **S/. 641,931.46 Soles**.

Que, en materia de Contrataciones y Adquisiciones debe aplicarse en toda su extensión la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF, y modificado por el D.S. N° 056-2017-EF; el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, dispone el uso obligatorio de nuevas Bases Estándares;

Que, en cumplimiento a la nueva normativa, el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del referido procedimiento mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 005-2020/MDM-CS**, para la Ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio de Transpirabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles Hipólito Unanue, Ramiro Prialé y José Abelardo Quiñones del CP. Monterón, Distrito de Marcavelica - Sullana - Piura"- Meta: Hipólito Unanue, Ramiro Prialé y José Abelardo Quiñones, Código Unificado N° 2419813; Proceso de Selección: **Adjudicación Simplificada**, Valor Referencial **S/. 641,931.46 Soles Soles**, las mismas que se adjuntan como anexo.

Artículo 2°.- Autorizar al Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0199-2020-MDM, realice la Convocatoria del Procedimiento de Selección a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC. (6)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
AUGUSTO CHIFQUE NUNURA
ALCALDE

